



ACUERDO de la Comisión de Valoración del Concurso Interno de Méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios en el sector E1- Administración.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 5.1 de la Resolución de 30 de marzo de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se anuncia la convocatoria de concurso interno de méritos, para la provisión de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios en el sector E1- Administración,

Esta Comisión, ha acordado:

Primero.- Resuelto el concurso, hacer público el resultado de la adjudicación provisional de los puestos correspondientes del sector E1. Administración.

Segundo.- Al presente Acuerdo se acompañan los siguientes Anexos:

Anexo 1.- Listado alfabético de personas a las que se les han adjudicado los puestos, con indicación de la puntuación total obtenida.

Anexo 2.- Listado detallado por puestos, con indicación de la puntuación obtenida por las personas candidatas en cada uno de los apartados del Baremo.

Anexo 3.- Relación de cursos valorados.

Anexo 4.- Relación de cursos excluidos de la valoración por no reunir los requisitos formales necesarios, o no estar relacionados con los puestos de trabajo.

Tercero.- Abrir un plazo de tres días hábiles (del 15 de abril al 17 de abril, ambos inclusive) para que las personas interesadas puedan reclamar ante esta Comisión para la corrección de posibles errores materiales o de hecho. Las reclamaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas a la Presidenta de la Comisión, a través del Registro Electrónico (Solicitud genérica para la UGR) de la sede electrónica de la Universidad de Granada: https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html, seleccionando como destino el Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

Fdo. M^a DOLORES GUERRERO FRESNO

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Servicio de Personal de Administración y Servicios | C/ Santa Lucía nº 8 18071 Granada
Teléfono +34 958244346/ 958243037 | serviciopas@ugr.es | <http://serviciopas.ugr.es/>

1

Firma (1): MARÍA DOLORES GUERRERO FRESNO
En calidad de: Firmante



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **8B95CBBFCE35463888F29FB6CBD1E77E**

12/04/2024 - 13:07:02
Pág. 1 de 1